**Resolución D.G.A.F. N° 36 /14**

**POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2014", ID Nº 273257.----------**

Asunción, 29 de Abril de 2014

**VISTO:**

El expediente remitido por la Dirección de Contrataciones, en la cual solicita la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2014", ID Nº 273257.-** del Ministerio de Industria y Comercio; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la presente contratación cuenta con el pedido realizado por la Dirección General de Gabinete Técnico según Memorándum N° 27 de fecha 25 de Febrero de 2014 y pedido interno realizado por la Dirección de Servicios Administrativos según Memorándum N° 66 de fecha 11 de marzo de 2014.-

Que, por Resolución N° 184 de fecha 28 de Febrero de 2014, se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la UOC y UEP del Ministerio de Industria y Comercio y la presente **CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2014", ID Nº 273257,** fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme lo establece el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado **Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2014", ID Nº 273257,** cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, cuenta con certificación presupuestaria según CDP Nº 71/2014.-

Que, el Articulo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece los casos de Excepciones en que*: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan: a) el Contrato solo pueda realizarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos del autor y otros derechos exclusivos"*.-

Que por Dictamen U.O.C. Nº 02 de fecha 11 de marzo de 2.014, la Dirección de Contrataciones del M.I.C. emite su Dictamen justificando la realización del presente llamado en los términos del inciso a) del Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" invocado.-

Que por Dictamen Nº 139 de fecha 20 de marzo de 2.014, la Dirección General de Asuntos Legales emite su parecer favorable para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, **deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante**.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la



C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

**Resolución D.G.A.F. N° 36 /14**

**POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2014", ID Nº 273257.----------**

Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos de la UOC y UEP, en la misma se delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones de las Licitaciones Nacionales e Internacionales y las Licitaciones por Concurso de Ofertas, así como las Contrataciones por Vía de la Excepción previstos en la Ley Nº 2051/03 articulo 33 en los incisos **a y f** respectivamente, previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.-

**POR TANTO,** y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**R E S U E L V E:**

Articulo 1° **ACREDITAR** el supuesto de excepción y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2014", ID Nº 273257,** convocado por la Dirección de Contrataciones.

Articulo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 3° **ESTABLECER** que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.pye indistintamente podrán ser solicitados en la Oficina del Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3333 ye/ Dr. Weiss y Salaskyn, Planta Baja, a partir del primer día de la publicación y hasta el día de la realización de la Apertura de Sobres, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 13:00 horas.

Articulo 4° **DISPONER** que el Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Dirección de Contrataciones fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 2051/2003.

Articulo 5° **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al Art. 27 de la Ley 2051/03:

Un Representante de la Dirección General de Gabinete Técnico.
Un Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
Un Representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

***Resolución D.G.A.F. N° 36 /14***

**POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2014", ID Nº 273257.----------**

Articulo 6° **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Articulo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.**
**DIRECTOR GENERAL**